



DTCI  
**202638500044261**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 23 de 2026

**Señor(a)**  
**ANONIMO ANONIMO**  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** *Su requerimiento ciudadano 308680 con daricados IDU 202618500014342 y BTE 36492026 del 07 de enero de 2026.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto al oficio del asunto, donde indica “*Reportamos hueco asesino en la avenida Villavicencio con carrera 48 sur.*”; le informamos que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que las vías cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñadas y construidas, o en su defecto, ampliarlo mediante la ejecución y control oportuno de obras.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de la malla vial no troncal de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202638500044261**

Información Pública

Al responder cite este número

elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Para la selección de la infraestructura a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de malla vial.

De conformidad con lo anterior, la avenida Villavicencio, fue incluida en el ejercicio de modelación para la selección de las vías que serán reparadas en las vigencias 2026-2027, como resultado, la vía quedó preseleccionada en el contrato IDU 1539 de 2025 cuyo objeto es “*Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D. C. grupo 2*”.

Una vez el contratista adelante los diagnósticos correspondientes, se definirán los CIV a intervenir, el tipo de intervención a ejecutar y el cronograma de las obras, teniendo en cuenta que los contratos de mantenimiento se ejecutan bajo la modalidad de monto agotable.

Agradecemos su iniciativa y disposición para poner en conocimiento situaciones que afectan la infraestructura vial de la ciudad y quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o complementación que considere pertinente.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 23-01-2026 03:45:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2